

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.)

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.— Trimestre, 8,25.— Seis meses, 16,50.— Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.— Trimestre, 11,25.— Seis meses, 22,50.— Un año, 45.
Número suelto, 33 céntos. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 14.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

SECCIÓN 1.ª—ELECCIONES

Circular núm. 3.465.

A los efectos del art. 92 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuación las listas de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales, celebradas en esta provincia el día 5 del corriente, así como el resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

DISTRITO ELECTORAL DE MONTILLA

CASTRO DEL RÍO

Colegio del Convento del Carmen.

- 1 D. José Caravaca Salido.
- 2 Rafael Sánchez Salido.
- 3 Juan del Marmol López.
- 4 Rafael Villatoro Merino.
- 5 Alberto García de Dios.
- 6 José Villegas Zamora.
- 7 Andrés del Carpio Alva.
- 8 Gabriel Criado Ruiz.
- 9 José Jiménez Mellado.
- 10 Mateo Camargo Salido.
- 11 Juan del Marmol Gil.
- 12 Francisco Jiménez Márquez.
- 13 Gaspar Sánchez Clabero
- 14 Juan Elías Medina.
- 15 Juan Iñiguez Sánchez.
- 16 José Bracero Luque.
- 17 Fernando Rincón Carretero.
- 18 Rafael Zafra Peralta.
- 19 Cristóbal Morales Marmol.
- 20 Rafael Carretero Serrano.
- 21 Antonio García Gil.

- 22 D. Andrés Moreno Jiménez.
- 23 Juan López Camargo.
- 24 Francisco Marmol Luque.
- 25 Antonio Romero Navajas.
- 26 Rafael Merinc Morales.
- 27 Rafael Camacho Rubio.
- 28 Juan García Medina.
- 29 Rafael Garrido y Garrido.
- 30 José Barrauco Rodríguez.
- 31 Juan Aranda García.
- 32 Juan García de Dios Morales.
- 33 Antonio Alva Marmol.
- 34 Juan del Marmol Luque.
- 35 Manuel Navajas Serrano.
- 36 José Lacasa Cabezas.
- 37 Antonio Moreno Morales.
- 38 Juan Tamajón Alva.
- 39 Gaspar Ganancias Clabero.
- 40 Juan Montilla Salido.
- 41 Acisclo García y García.
- 42 Gaspar Clabero Bravo.
- 43 Andrés Delgado Herencia.
- 44 Francisco Saltamata Cid.
- 45 Rafael Carpio Carrasquilla.
- 46 Rafael Morales Reyes.
- 47 Diego Pérez Mellado.
- 48 Antonio Cortes Castro.
- 49 Antonio del Marmol Aguilar.
- 50 Diego Lanuza Millán.
- 51 Pedro Bello Criado.
- 52 Juan de Luque Urbano.
- 53 Rafael Pérez Millán.
- 54 Bartolomé Pérez Mellado.
- 55 Francisco Pérez y Pérez.
- 56 Juan Gómez Alcántara.
- 57 Salvador Aranda Saltamata.
- 58 Juan de Palma Escobar.
- 59 Juan Gutiérrez Reinoso.
- 60 Dionisio Bamote Ortega.
- 61 Juan Grande Lara.
- 62 Francisco Cid Sánchez.
- 63 Pedro Salido Herrera.
- 64 Juan Lucena Losada.
- 65 Juan Orti Millán.
- 66 Francisco Muñoz Cordobés.
- 67 Dionisio Quintero Millán.
- 68 Alonso Ruz Rosa.
- 69 Alonso Ruz Mellado.
- 70 Juan Porcel Millán.
- 71 Santiago Aranda Salido.
- 72 José Prados Almoguera.
- 73 Miguel Pérez Moreno.
- 74 Juan García Muñoz.

- 75 D. Diego Iñiguez Sánchez.
- 76 Pablo Ruiz Carretero.
- 77 José Cáceres López.
- 78 Antonio Carpio Criado.
- 79 José García Lozano.
- 80 Manuel Lopera Gil.
- 81 Pedro Garrido Ruz.
- 82 Francisco Zamora Márquez.
- 83 Pedro Bello Bravo.
- 84 Juan del Marmol Villatoro.
- 85 Francisco Ortega Ruz.
- 86 Luis Povedano Salido.
- 87 José Pérez Mellado.
- 88 Antonio García Sánchez.
- 89 Pedro Cabezas García.
- 90 Juan Rojano Alcaide.
- 91 Juan Pérez Tamajón.
- 92 Andrés Pérez Lara.
- 93 Rafael Bello Luque.
- 94 Juan Gallardo Carretero.
- 95 Blas Aranda Tamajón.
- 96 Antonio Navajas Reinoso.
- 97 José Sánchez y Rincón.
- 98 Juan de Navas García.
- 99 Gaspar Rodríguez Carretero.
- 100 Antonio Luque Sánchez.
- 101 Miguel Rodríguez Carretero.
- 102 Francisco Rincón Padilla.
- 103 Rafael Rincón Carretero.
- 104 Miguel Márquez Criado.
- 105 Fernando Rodríguez Herencia.
- 106 Francisco Rodríguez Criado.
- 107 Juan Mateo Carpio Alba.
- 108 Antonio Carpio Carrasquilla.
- 109 Juan Cordobés Urbano.
- 110 Antonio Ramírez Ortega.
- 111 Antonio Gutiérrez Reinoso.
- 112 Juan Mendoza Palacios.
- 113 Juan Carpio Criado.
- 114 Diego Escobar Moreno.
- 115 Francisco Jiménez Urbano.
- 116 Francisco Criado Navajas.
- 117 Francisco Jiménez Gama.
- 118 Miguel Córdoba Díaz.
- 119 José Camargo Escobar.
- 120 José León Salgado.
- 121 Pedro Romero Doncel.
- 122 Fernando Aranda Tamajón.
- 123 Agustín Romero Doncel.
- 124 José Jurado Jiménez.
- 125 Miguel Martínez Ouenca.
- 126 José Cid Jiménez.
- 127 José Criado Ruiz.

- 128 D. Juan Romero Ramírez.
- 129 José Martínez Moreno.
- 130 Nicolás Doncel Herencia.
- 131 Rafael Marmol López.
- 132 Salvador Cid Saltamata.
- 133 José Navajas Morales.
- 134 Francisco Bello Criado.
- 135 Benito Pérez Carretero.
- 136 Marcos Gómez Carmona.
- 137 Rafael Gómez Bravo.
- 138 José Navajas Reinoso.
- 139 Tomás Campos Navajas.
- 140 José Cid Sánchez.
- 141 Andrés Garrido López.
- 142 Jenaro Herencia Zamora.
- 143 Vicente Luque Sánchez.
- 144 José Bravo Castro.
- 145 José Cáceres Bello.
- 146 Salvador Navajas Millán.
- 147 Francisco Belfe Jiménez.
- 148 Antonio Jiménez Lara.
- 149 José Millán Alba.
- 150 Benito Herencia Pérez.
- 151 Juan Cebia Reyes.
- 152 Miguel Pacheco Romero.
- 153 José Millán Salido.
- 154 Juan Aranda Prados.
- 155 José Navajas Millán.
- 156 Antonio Sánchez Rincón Muñoz.
- 157 Sebastián Jurado Jiménez.
- 158 Juan Carpio Carrasquilla.
- 159 Rafael Muñoz García.
- 160 Cristóbal García Millán.
- 161 Francisco García Millán.
- 162 Diego Fernández Sánchez.
- 163 Juan de Castro Padilla.
- 164 Francisco del Marmol Villatoro.
- 165 Luis Aguilar Millán.
- 166 José Clabero Bravo.
- 167 José García Ambrosio.
- 168 Antonio Rivas Bravo.
- 169 Juan López Alcántara.
- 170 Alonso Merino Madero
- 171 Juan Antonio Rodríguez Criado
- 172 Francisco Muñoz Carretero.
- 173 Antonio Millán Merino.
- 174 Juan Molina Caballero.
- 175 Antonio Merino Pérez.
- 176 Juan Pérez Lara.
- 177 Antonio Luque Aranda.
- 178 Blas Moreno Reyes.

179 D.	Francisco Aranda Jurado.	259 D.	Juan Bravo Fernández.	336 D.	Rafael Caracuel Moyano.	28	Morales Losada, D. Luis
180	Francisco Bravo Redel.	260	Antonio Castro Salido.	337	Antonio Urbano García.	29	Garrido Centella, Diego
181	Rafael Algaba García.	261	José Espinosa Ruz.	338	Bartolomé Centella Dios.	30	Carretero Jiménez, Miguel
182	Juan Ortega Criado.	262	Rafael López Elías.	339	Joaquín Castilla Vivar.	31	Pérez Gallardo, Juan
183	Francisco Redondo Sánchez.	263	José Caspio Salido.	340	Vicente Castilla García.	32	Luque Moreno, Serafin
184	José León Moreno.	264	Juan Centella Bello.	341	Francisco Castilla García.	33	Prados Carpio, Mateo
185	Fernando Millán Atencia.	265	Juan Salido Alba	342	Andrés Navajas Dios.	34	Garrido Herencia, Alonso
186	Rafael Córdoba Urbano.	266	Antonio Millán y Millán.	343	Ramón Cuadrado Alvarez.	35	Gutiérrez Rodríguez, Juan
187	Lorenzo Centella García.	267	Diego Ramírez Moreno.	344	Cristóbal Rodríguez Partera.	36	Merino Pulido, Dionisio
188	Santiago Expósito.	268	Miguel Millán Garriguez.	345	Enrique Alarcón García.	37	Salido Rosa, Lucas
189	Rafael Jiménez Lara.	269	Blas Centella García.	346	Pedro Millán Carpio.	38	Pérez Povedano, Francisco
190	Lorenzo Barranco Millán.	270	Ramón Meléndes Valdés.	347	José Martín Luque.	39	Pérez Criado, Miguel
191	Francisco Barranco Rodríguez	271	Rafael García Delgado.	348	Rafael Cid Cruz.	40	Márquez Ruiz, Antonio
192	Diego Rojano Merino.	272	José Villatoro Criado.	349	Antonio Moreno Bracero.	41	Carretero Serrano, Antonio
193	Joaquín Espejo Rejano.	273	Pedro Torronteras Morales.	350	Juan Fernández Bello.	42	Garrido Palomino, Rafael
194	Francisco Rojano Merino.	274	Antonio Torronteras Grande.	351	Diego Villegas Millán.	43	Pérez Millán, Pedro
195	Antonio Gutiérrez Jiménez.	275	Rodrigo Luque Millán.	353	Juan Carrasquilla Expósito.	44	Herencia Atencia, Andrés
196	Francisco García Morales.	276	Juan Antonio Aparicio.	353	Manuel Sánchez Bello.	45	Blancas Salido, Andrés
197	Antonio Centella Dios.	277	José Pérez Ambrosio.	354	Rafael Navajas Fernández.	46	Medina Tapia, Juan
198	Antonio Camargo Criado.	278	Antonio Pérez Urbano.	355	Miguel León Bello.	47	Salido Rivas, Cristóbal
199	Cristóbal Rojano Salido.	279	Francisco Navajas Millán.	356	Juan Prados Cáceres.	48	Cubero Cubero, José
200	Francisco Nuffo Morales.	280	Francisco Urbano Millán.	357	Miguel Pulido Doncel.	49	Torronteras Salido, Pedro
201	Simón Moreno Ruz.	281	Alberto Pérez Ambrosio.	358	Antonio Martínez Moreno.	50	Bello Bravo, Francisco
202	Juan de Lara Tamajón.	282	Fernando Barranco Valdelomar.	359	Juan Bracero Mendoza.	51	Bello Bello, José
203	Rafael Blancas Salido.	283	José Márquez Martín	360	Francisco Rojano Campos.	52	Lopera Palomares, Manuel
204	Félix Pastor Torronteras.	284	Manuel Prados Herencia.	361	Antonio Campos Algaba.	53	Ruz Mellado, Francisco
205	Antonio Romero Centella.	285	José Carrasquilla Muñoz.	362	Bartolomé Villegas Criado.	54	Urbano Cobo, Juan
206	Andrés Delgado Elías.	286	Pedro Bello Zurita.	363	Joaquín Salido Sánchez.	55	Tamajón Herencia, Andrés
207	José Pérez Moreno.	287	Juan García Portillo.	364	José Villegas Zamora.	56	López Mármol, Miguel
208	Melchor Pérez Mármol.	288	Antonio Sánchez Rincón Prados.	365	Miguel Garrido Serrano.	57	Gutiérrez García, Antonio
209	Juan Medina Mata.	289	Santiago Aranda García.	366	Juan Millán y Millán.	58	Rosa Salido, Juan
210	José Cuenca León.	290	Manuel Nuffo Orti	367	Manuel Millán Linares.	59	Cañasveras Herencia, Antonio
211	Juan Cáceres Cevico.	291	Pedro Caravaca Padilla.	368	Lucas Medina García.	60	Bello Reinoso, Andrés
212	Francisco Algaba Bello.	292	Antonio Urbano Navajas.	369	Baltasar Tienda Carpio.	61	Zamora Morales, Blas
213	Antonio Moreno Bravo.	293	Francisco Cáceres Cevico.	370	Antonio Cortes Castro.	62	Carretero Serrano, Gonzalo
214	José Moreno Bravo.	294	Cristóbal Vacas Heredia.	371	Antonio Navajas Romero.	63	Criado Barranco, Andrés
215	Francisco Millán Alba.	295	Antonio Gómez López.	372	Francisco Muñoz Bravo.	64	Millán Bravo, Lorenzo
216	Andrés Moreno Torronteras.	296	Bartolomé Jiménez Millán.	373	Rafael Jiménez Blanco.	65	Reinoso Morales, José
217	Fernando Salido Millán.	297	Antonio Algaba Bello.	374	Francisco Bello y Bello.	66	Camargo Escobar, Joaquín
218	Joaquín Moreno Merino.	298	Juan Muñoz Clavero.	375	Francisco Sánchez Rincón.	67	Dios Pérez, Rafael
219	Alfonso Millán Roca.	299	Joaquín Pérez Carretero.			68	Navajas Villatoro, Juan Luis
220	Francisco Castro Moreno.	300	Andrés Moreno Bravo.			69	Doncel Millán, José
221	Francisco Carpio García.	301	Francisco Luque Povedano.			70	Doncel Jiménez, Martín
222	Cristóbal Ortega Criado.	302	Juan Navajas Millán.			71	Garrido Castro, Andrés
223	Antonio Luque Bello.	303	Antonio Millán Moreno.			72	Expósito, Diego Pablo
224	Miguel Martínez Moreno.	304	Antonio Bracero Prados.			73	Alba Fernández, José
225	Salvador Urbano Reinoso.	305	Antonio Navajas Millán.			74	Carretero Navajas, Mateo
226	Luis Aranda Millán.	306	Juan Quintero Cuenca.			75	Navarro García, José
227	Rafael Navajas Reinoso.	307	Pedro Luque Urbano.			76	Zamora Caravaca, Manuel
228	Manuel Garrido Sánchez.	308	Juan Manuel de Luque Mármol.			77	Sánchez Bello, Pablo
229	Francisco Sánchez Luque.	309	Antonio Morales Zarza.			78	Medina Bravo, Antonio
230	Rafael Garrido Sánchez.	310	Rafael Cuenca Camargo.			79	Tamajón Algaba, Rudesindo
231	Ignacio Larra y Seco.	311	José Sánchez Bello.			80	Camargo Escobar, Antonio
232	Antonio Garrido López.	312	Pedro Caravaca Salido.			81	Garrido Mármol, Francisco
233	Mateo de la Cruz Expósito.	313	Juan Camargo Villatoro.			82	Alarcón Peña, Joaquín
234	Rafael Elías Rodríguez.	314	Bernardo Sánchez Ruiz			83	Carretero Osuna, Juan
235	Nicolás de Luque Zamora.	315	Francisco Bravo García.			84	López Carretero, Bartolomé
236	Antonio Villatoro Pérez.	316	Antonio Moreno Márquez.			85	Delgado Alguacil, Juan Bautista
237	Miguel Caravaca Salido.	317	Blas Ambrosio Ruz.			86	López Reinoso, José
238	Cipriano Rodríguez Castro.	318	Antonio Consuegra Rodríguez.			87	Romero Ruz, Juan
238	José Rodríguez Castro.	319	José Centella Velasco.			88	López Tienda, Juan
240	Francisco Márquez Zamora.	320	Francisco Luque García.			89	Villatoro Medina, Ignacio
241	Francisco Carpio Criado.	321	Juan Moreno Bracero.			90	García Díaz, Joaquín
242	Juan Elías Aranda.	322	Alejandro Millán Padilla.			91	Pérez Medina, Diego
243	Antonio Elías Rosa.	323	José Criado Gómez.			92	Algaba Jurado, Alonso
244	Miguel Ortiz Fernández.	324	Rafael Fernández Toribio.			93	Luque Ruiz, Antonio
245	Joaquín Rodríguez Castro.	325	Antonio Quintero Cuenca.			94	Pérez Millán, Juan
246	Antonio Anglada López.	326	José Elías Bravo.			95	Pérez Carretero, José
247	Francisco Mármol Aguilar.	327	Manuel Sánchez Muñoz.			96	Carpio Millán, Antonio
248	Diego León Reinoso.	328	Cristóbal Rodríguez Osuna.			97	López Romero, Salvador
249	Miguel Tienda Carpio.	329	Alonso Herencia Mármol.			98	Bello Iñiguez, Francisco
250	Simón Moreno Morales.	330	Joaquín Padilla Bracero.			99	Aguado del Río, José
251	Andrés Navajas Reinoso.	331	Lucas Marín Criado Ruiz.			100	Toribio Lorente, José
252	Antonio Navajas Reinoso.	332	Juan Navajas Serrano.			101	García Jurado, Pablo
253	Juan Moreno Merino.	333	Juan Sánchez Rincón Tienda.			102	Losada Pérez, Pedro
254	Joaquín García Morales.	334	Antonio Moreno Aranda.			103	Salido Luque, Pedro
255	Juan Villegas Reinoso.	335	Pedro Toledo Alcántara.			104	Pinillo Sancho, Rafael
256	Pedro García Montilla.					105	Bravo Redel, Antonio
257	Dionisio Millán Pérez.					106	Merino Salido, Alonso
258	Diego Bracero Luque.					107	Osuna Morales, Diego

Castro del Río 5 de Setiembre de 1886.--El Presidente, Gabriel del Río.--Interventores: Miguel de Tienda.--Cipriano Rodríguez.--Fernando Barranco y Valdelomar.--Antonio Villatoro y Pérez.

Córdoba 5 de Setiembre de 1886.--El Gobernador, *Angel Urzáiz*.

CASTRO DEL RÍO

Colegio de la Casa Capitular.

- 1 Río Luque, D. Tomás
- 2 Fuentes Mesa, Felipe
- 3 Rodríguez Castro, Andrés
- 4 Millán Ruiz, José
- 5 Millán Ruiz, Tadeo
- 6 Reyes Dios, Diego
- 7 Pérez Luque, Juan
- 8 Fernández Dávalo, José
- 9 Mármol Urbano, Francisco
- 10 León Aranda, Luis
- 11 Mármol Millán, Miguel
- 12 Ariza Elías, Rafael
- 13 Romero Ruz, Antonio
- 14 Losada Pérez, José
- 15 Cordobés Fernández, José
- 16 Herencia Urbano, Francisco
- 17 López López, Antonio
- 18 Salido Medina, Francisco
- 19 López Montilla, José
- 20 Pulido Millán, Antonio
- 21 Millán Aranda, Andrés
- 22 Nuffo Jiménez, Andrés
- 23 Bravo Pozuelo, Francisco
- 24 Millán Moreno, Antonio
- 25 Camargo Arrabal, Antonio
- 26 Palma Criado, Juan
- 27 Zamora Aranda, Diego

108 Povedano Criado, D. Antonio
 109 Flores del Pozo, Joaquín
 110 Garrido Bravo, Antonio
 111 Bravo Medina, Rafael
 112 Doncel Carretero, Felix
 113 Reinoso Molinero, José
 114 Zamora Luque, Blas
 115 Jiménez Fernández, Manuel
 116 Serena Herencia, Andrés
 117 Rodríguez Carretero Navajas, Juan
 118 Fernández Sancho, Alonso
 119 Morales Ruz, Antonio
 120 Aranda Jiménez, Mateo
 121 Aranda Barranco, Mateo
 122 Reyes Tapia, Juan
 123 Pérez Bello, Mateo
 124 Rincón Carretero, Francisco
 125 López Melendo, Miguel
 126 Moreno Alva, Miguel
 127 Fernández Carpio, Miguel
 128 Romero Alcaide, Juan
 129 Rojano Reinoso, José
 130 López Gómez, Salvador
 131 López Carretero, Juan
 132 Millán y Millán, Juan
 133 Gallardo García, José
 134 Jiménez López, Francisco
 135 Moreno Millán, José
 136 Herencia Jiménez, Miguel
 137 Díaz Carretero, José
 138 Palacios Osuna, Diego.
 139 Torronteras Villatoro, Manuel
 140 Tejada Osuna, Pedro
 141 Jiménez Herencia, Rafael
 142 Merino Morales, Juan
 143 León Herencia, Andrés
 144 Navajas Garrido, Mateo
 145 Jiménez Herencia, Fernando
 146 Garrido Jiménez, Francisco
 147 Bravo Navajas, Juan
 148 Reyes Torronteras, Marcos
 149 Carrillo Lama, José María
 150 Millán López, Pedro
 151 Morales Alva, Antonio
 152 Garrido Jiménez, Bernabé
 153 Bravo Domínguez, Francisco
 154 Toribio Rodríguez, Manuel
 155 Belmontes Prados, Joaquín
 156 Bravo y Bravo, Luis
 157 Luque Millán, Fernando
 158 Moreno Jiménez, Pedro
 159 Urbano Alcántara, Francisco
 160 Villegas López, Francisco
 161 Cañasveras Herencia, Francisco.
 162 Centella Pérez, José
 163 Villatoro López, Juan
 164 Garrido Melendo, Francisco
 165 Clavero Toledo, Juan
 166 Cáceres López, Francisco
 167 Moreno Morales, Francisco
 168 Aranda Gutiérrez, Miguel
 169 Cubero Serrano, Juan
 170 Márquez Luque, Francisco
 171 Tejada Osuna, José
 172 Gil Molina, Pedro
 173 Melchor Muñoz, Pedro
 174 Sánchez Cobos, Rafael
 175 Carretero Madero, Alonso
 176 Carretero Salido, Juan
 177 Merino Salido, Antonio
 178 Herencia Sánchez, Salvador
 179 Gutiérrez Zamora, José
 180 Aranda Castro, Rafael
 181 Urbano Pulido, Antonio
 182 Valdelomar Corral, José
 183 Villegas Millán, José
 184 Márquez Martín, Martín
 185 Bello Merino, Dionisio
 186 Pérez García, Cristóbal

187 Elías Rodríguez, D. Miguel
 188 Camargo Córdoba, Juan
 189 Calderón Valdelomar, Francisco
 190 Bello, Juan Bautista.
 191 Gallardo García, Francisco
 192 López Morales, Joaquín
 193 Medina García, Juan
 194 Muñoz Navajas, Juan
 195 Bravo Garrido, Andrés
 196 Gutiérrez Mármol, Juan
 197 Alba Hidalgo, Antonio
 198 Redondo Luque, Alonso
 199 Herencia Tamajón, Benito
 200 García Medina, Antonio
 201 Bravo Herencia, Francisco
 202 Centella Alcántara, Juan
 203 Torronteras Carretero, Mateo
 204 Criado Romero, Joaquín
 205 Algaba Ruiz, Joaquín
 206 Millán Aranda, Santiago
 207 Reyes Barranco, Andrés
 208 Tejada Carretero, Antonio
 209 Millán Ruiz, Dionisio
 210 Merino Urbano, Antonio
 211 Montilla Cevico, Bartolomé
 212 Millán Merino, Francisco
 213 Morales Torronteras, Pedro
 214 Torronteras Salido Andrés
 215 Aranda Bello, Francisco
 216 Garrido Melendo, José
 217 Jordan Carrasco, Rafael
 218 Saenz Márquez, José
 219 Camargo Arrabal, Frutos
 220 Almoguera Bazarte, Miguel
 221 Millán García, Acisclo.
 222 Villatoro Márquez, Francisco
 223 Algaba Reinoso, Juan
 224 Pérez Carretero, Juan
 225 Criado Millán, Rafael
 226 Orti Lovera, Vicente
 227 Salido Sánchez, Pedro
 228 Bello Pérez, Andrés
 229 Merino Dios, Francisco
 230 Iñiguez Bravo, Alberto
 231 Elías Pérez, Manuel
 232 Elías Pérez, José
 233 Elías Carretero, Manuel
 234 Garrido Bello, Bernabé
 235 Millán Moreno, Andrés
 236 Martín Luque, Antonio
 237 Quiles Sánchez, Francisco
 238 Millán Navajas, Antonio
 239 Urbano López, Juan
 240 Elías Rosa, Pedro
 241 Reinoso Navajas, Juan
 242 Bello Luque, Pedro
 243 Rioboó Pérez, Francisco
 244 Merino Pulido, Benito
 245 Elías Morales, Tomás
 246 Algaba Millán, Antonio
 247 Polo Carretero, Juan
 248 Quintero Castillo, Pedro
 249 Herencia Mármol, Francisco
 250 Moral Trenas, Francisco
 251 Córdoba Pérez, Antonio
 252 Quintero Cuenca, Dionisio
 253 Villatoro Medina, Juan
 254 Moreno Carretero, Miguel
 255 León Bello, Francisco
 256 Barranco Mellado, Alonso
 257 Reyes Luque, Francisco
 258 Millán Jiménez, Rafael
 259 Carretero Elías, Nicolás
 260 Urbano Bello, Antonio
 261 Cuesta León, José
 262 Millán Garrido, José
 263 Pérez García, Pedro
 264 García Dios Pérez, Francisco
 265 Medina Tapia, Miguel
 266 Medina Tapia, Manuel

267 Bazurte Luque, D. Juan
 268 Dios Pérez, José
 269 Criado Muñoz, José
 270 Luque Porcuna, Bernabé
 271 Bravo Ruiz, Benito
 272 Porcel Millán, Carlos
 273 Salido Márquez, Juan
 274 Jiménez Lara, Diego
 275 Luque Zamora, Manuel
 276 Cubero Velasco, José
 277 Urbano Millán, Juan
 278 Porcel Millán, Rafael
 279 Villatoro Merino, Francisco
 280 Navajas Moreno, Mateo
 281 Díaz Montes, Rafael
 282 Mármol Centella, Juan
 283 Criado Muñoz, Rafael
 284 Rodríguez Carretero Navajas, Rafael.
 285 Elías Tamajón, Cristóbal
 286 Millán Escobar, José
 287 Herencia León, Pelagio
 288 Navarro Castro, José
 289 Martín Candelario, Pedro
 290 Urbano Alcaide, José
 291 Zamora Torronteras, Diego
 292 Luque Millán, Pedro
 293 Hidalgo Luque, Bartolomé
 294 Herencia Tamajón, Andrés
 295 Silverio Expósito, Pedro
 296 Barranco Nuño, Andrés
 297 Rojano Reyes, Juan
 298 Navajas Carretero, Mateo
 299 Moreno Morales, Pedro
 300 Morales Ambrosio, Pedro
 301 Márquez Luque, Cristóbal
 302 Tamajón Povedano, Antonio
 303 Bravo Castro, Dionisio
 304 Zamora Garrido, Manuel
 305 Luque Márquez, Pedro
 306 Zamora Morales, Pedro
 307 Villatoro Medina, José
 308 Portillo Millán, Antonio
 309 Fernández Elías, Manuel
 310 Romero Ruz, Rafael
 311 Rojano Alcaide, José
 312 López Toribio, Joaquín
 313 Fuentes Río, Víctor
 314 Río López, Evaristo
 315 Sahagún Criado, Enrique
 316 Ambrosio López, Francisco
 317 Criado Prados, José
 318 Herencia Urbano, Acisclo
 319 Salido Villatoro, Francisco
 320 Colago Peral, Pedro
 321 Bravo Muñoz, Manuel
 322 Rivas Morales, José
 323 Millán Jiménez, Juan
 324 Millán Alcántara, Diego
 325 Córdoba Mármol, Juan
 326 García de Dios Pérez, Antonio
 327 Reinoso Millán, Francisco
 328 Herencia Alarcón, Antonio
 329 Alba Zamora, José
 330 Herencia Fernández, José
 331 Salido Reyes, Martín
 332 Reinoso Iñiguez, Bartolomé
 333 Navajas Bravo, Manuel
 334 Castro Pérez, Cristóbal
 335 Pérez Salido, José
 336 Tamajón Ruiz, José
 337 Jiménez Chaparro, Antonio
 338 Pérez Vazuelo, Antonio
 339 Jiménez Alba, Juan
 340 Polo Luque, Rafael
 341 Marín Fernández, Juan
 342 Aguilar Mármol, Pedro
 343 Blanco Bravo, Lorenzo
 344 Rodríguez Gallardo, Antonio
 345 Martín del Río, José

346 Carpio Alba, D. Francisco
 347 Carpio Alba, Mateo
 348 Dávila Cubero, Juan
 349 Bello Cordobés, Rafael
 350 Morales Mármol, José
 351 Algaba García de Dios, Manuel
 352 García Mellado, José
 353 Merino Criado, Alonso
 354 Lovera Tejada, Gabriel
 355 Serrano García, Juan Manuel
 356 Navajas Bravo, José
 357 Tejada Carretero, Juan Ramón
 358 Río Luque, Federico
 359 Valdelomar Corral, Eduardo.

RESUMEN

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

D. Tomás del Río Luque, doscientos veinte votos. 220
 D. Leopoldo Calderón y Pineda, ciento noventa y ocho votos. 198
 D. Tomás Conde y Luque, ciento ochenta y nueve votos. 189
 D. Rafael Fernández y López Toribio, ciento ochenta y tres votos. 183
 D. Luis Antonio Aparicio y Sarrión, ciento cuarenta y seis votos. 146
 D. Juan Mariano Algaba y Pineda, ochenta y seis. 86
 D. Filomeno Moreno García, cuarenta y ocho. 48
 D. Alonso Osuna y Ortega, uno. 1
 Castro del Río a 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Mateo Navajas.—Los Interventores, Juan Ramón de Tejada.—José Navajas.—Federico del Río.—Eduardo Valdelomar.
 Córdoba 5 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Angel Urzáiz*.

JUZGADOS

Izquierda de Córdoba.

Núm. 3.487.

EDICTO

D. Ricardo Muñoz Delgado, Juez de primera instancia de este distrito.

Hago saber: Que en el mismo y por la Escribanía del infrascrito Actuario, se ha presentado por D. Rafael Barrios y Enriquez mayor de 25 años, propietario, contribuyente al Tesoro por territorial en cantidad superior a 25 pesetas, y vecino de esta ciudad, demanda sobre inclusión en las listas correspondientes del Censo electoral, por conceptuarse con derecho de votar en las elecciones de Diputados a Cortes, con arreglo a las prescripciones de la Ley de 28 de Diciembre de 1878.

En su virtud, admitida dicha demanda, se anuncia por medio del presente para que en el término de 20 días, contados desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se presenten con los documentos justificativos los que se crean con derecho a impugnarla.

Dado en Córdoba a 9 de Setiembre de 1886.—Ricardo Muñoz.—El Escribano, por mi compañero, Teodomiro Fernández.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena del mes de Setiembre de 1886.

DÍAS	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de nacimientos.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1.º	2	2	4	"	"	"	4
2.º	1	"	1	1	"	1	2
3.º	"	"	"	1	"	1	1
4.º	"	"	"	"	"	"	"
5.º	"	"	"	"	"	"	"
6.º	2	2	4	"	1	1	5
7.º	1	2	3	"	"	"	3
8.º	"	"	"	"	"	"	"
9.º	"	2	2	"	1	1	3
10.º	1	1	2	"	"	"	2
00	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL	7	9	16	2	2	4	20

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena del Setiembre de 1886, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS	VARONES				HEMBRAS				TOTAL de defunciones.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1.º	"	2	"	2	"	1	"	1	3
2.º	1	"	"	1	2	"	"	2	3
3.º	2	"	"	2	2	1	"	3	5
4.º	1	"	"	1	1	"	1	2	3
5.º	"	"	"	"	1	"	"	1	1
6.º	2	"	"	2	"	1	1	2	4
7.º	"	"	"	"	"	1	"	1	1
8.º	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º	3	"	1	4	2	"	"	2	6
10.º	2	"	1	3	1	"	"	1	4
00	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL	11	2	2	15	9	4	2	15	30

Córdoba 10 de Setiembre de 1886.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

Almendralejo.

Núm. 3.478.

D. Bartolomé Gutiérrez y García, Juez de instrucción del partido de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Jiménez de los Reyes, natural de Badalatoza, provincia de Sevilla, casado, de 40 años, esquilador y tratante en caballerías, sin instrucción, y á José de los Reyes Plantón, natural de Córdoba, casado, de 24 á 26 años, esquilador y tratante en caballerías, sin instrucción y vecino de Córdoba, de donde también lo es el Jiménez, procesados por robo de caballerías, de la propiedad de D. Wencelao Olea y Pantoja, para que en el término de 10 días, contados desde el en que

tenga lugar la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado con el fin de practicar cierta diligencia judicial; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

Al propio tiempo, en nombre de S.M. la REINA Gobernadora Regente del Reino DOÑA MARÍA CRISTINA (q. D. g.), ruego á todas las autoridades, así civiles como militares y á los demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos se les conduzca á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Almendralejo á 27 de Agosto de 1886.—Bartolomé Gutiérrez.—De su orden, Pablo Sánchez.

Señas de los procesados.—José Jiménez de los Reyes: estatura regular, pelo, cejas y bigotes negro, ojos pardos, nariz y boca regalares, algo calvo y

con una cicatriz sobre la ceja derecha. Viste chaqueta de paño negro, pantalón listado, botas de becerro negro y sombrero de igual color y ala ancha.

José de los Reyes Plantón: estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, usa bigote y viste de negro como el anterior.

Almendralejo, fecha anterior.—Sánchez Calderón.

Cabra.

Núm. 3.340.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor D. Francisco de Frias y Villalobos, Juez de primera instancia de este partido, en la ejecutoria de los autos ordinarios de menor cuantía, á instancia de Antonio Peña Jiménez, contra los herederos de Don José Prieto Castillo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

La tercera parte de una suerte de tierra de labor y cañaveral, situada en los alrededores y término de esta población, con cabida de tres fanegas y seis celemines. Dentro del perímetro de dicha tierra se encuentra una fábrica molino harinero, con tres paradas ó piedras, llamado del Batán ó de la Tahona, que mide una superficie de ciento sesenta y dos metros y veintisiete decímetros cuadrados, con todas las herramientas movibles ó alpatanado propias de dicho artefacto, que ostenta el número trescientos catorce de orden, y proindivisa el todo de dicha finca con las dos terceras partes restantes de D. Alejandro y Doña Josefa del Castillo, y linda: por Levante, con huerto de Alvaro Cantero y con la entrada á la población por la ermita de San Juan; por el Norte, con los alrededores de esta ciudad y tierras de los herederos de José Prieto; á Poniente, con la servidumbre de la calle de los Huertos, la madre vieja del río y cañaveral de los herederos del señor Duque de Sessa, y al Sur, con la madre vieja del río; tasada dicha tercera parte de tierras y molino harinero en la cantidad de cinco mil doscientas doce pesetas y treinta y cuatro céntimos.

La tercera parte de un pedazo de tierra contiguo á la finca anterior, situado en el cerro de San Juan, extramuros de esta población, proindivisa con las otras dos terceras partes restantes de Doña Josefa y D. Alejandro del Castillo, con cabida el todo de una fanega y dos celemines; que linda: por Levante, con la suerte de tierra antes descrita, con la calle Toledano y con los alrededores de esta ciudad; al Sur y Poniente, con la servidumbre de los Molinos, y al Norte, con el camino que sale de la calle de los Huertos; tasada dicha tercera parte de tierra en doscientas setenta y cinco pesetas.

Quien quisiere hacer postura podrá acudir el día quince de Setiembre próximo, á las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, en el cual no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes del precio señalado á citadas fincas; previniéndose

que sus títulos de propiedad supletorios se hallan de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan ser examinados; en la inteligencia, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Cabra á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—V.º B.º—Francisco de Frias.—El Actuario, Francisco Molina y Borrego.

Baena.

Núm. 3.485.

D. José María Bujalance y Aguilar, Juez municipal é interino de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se sigue causa criminal de oficio por hurto de una yegua, propiedad de D. Pedro Ariza y Ariza, de estos vecinos, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 7 al 8 del corriente, en el sitio denominado Guta, al sitio de la Mata Monte Horquera, termino de esta villa, en cuya causa he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y por su menor edad S. M. la Reina Gobernadora Regente del Reino Doña María Cristina (q. D. g.), exhorto á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, practiquen las más activas y eficaces diligencias para la busca de referida yegua, cuyas señas á continuación se expresan, y caso de ser habida, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Baena á 9 de Setiembre de 1886.—José M. Bujalance.—El Secretario, Emilio M. Cabeza.

Señas de la caballería.—Una yegua, llamada Prevenida, pelo castaño, tuerta del izquierdo, de cuatro á cinco años de edad, alzada siete cuartas y cinco dedos y con el hierro F. A. en el anca derecha.

ANUNCIO

INTERESANTE

En la Administración de este BOLETIN (Casa Socorro Hospicio) existen ejemplares de la **Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército**, adicionada con el **Reglamento para la declaración de exenciones, Cuadro de inutilidades físicas que eximen del servicio militar.** y **Circulares** de 11 de Julio y 12 de Agosto de 1885, pertinentes al mismo asunto.

Su precio: 2,25 pesetas.

CÓRDOBA

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO), á cargo de N. Heredia.